CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL ESPECÍFICA 1211 **"HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS"** PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020. QUE CELEBRAN POR UNA PARTE **"LA ALCALDÍA TLALPAN"**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"LA ALCALDÍA"** REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR ÉL **LIC. ALEJANDRO MENDOZA MARTÍNEZ**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, ASISTIDA POR LA **C. NORMA XOCHITL HERNANDEZ COLIN**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL**, Y POR LA OTRA LA **C. FRANCO AMADO JOSE EDUARDO**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL PRESTADOR"**, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S

I. DECLARA "LA ALCALDÍA" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE:

I.1 LA CIUDAD DE MÉXICO ES UNA ENTIDAD FEDERATIVA INTEGRANTE DE LA FEDERACION, SEDE DE LOS PODERES DE LA UNION Y CAPITAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON PERSONALIDAD JURIDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CUYO GOBIERNO ESTA ACARGO, ENTRE OTROS, DEL EJECUTIVO LOCAL, TITULAR QUE SE AUXILIA DE "ORGANOS CENTRALES, DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, LOS CUALES INTEGRAN LA ADMINISTRACION PUBLICA DE LA CIUDAD DE MEXICO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTICULOS 44 Y 122 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 1, NUMERALES 4 y 5, Y 33, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 4, 5, 7, 11, 12, 13 Y 14 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

I.2 QUE LA **"ALCALDIA"** ES UNA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DE LA CIUDAD DE MEXICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 33 Y 53 INCISO A NUMERAL 1 ULTIMO PARRAFO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 2, 3, 11 ULTIMO PARRAFO, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, Y 2, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y 1, 2, DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DE LA CIUDAD DE MEXICO.

I.3 QUE **LA DOCTORA PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA** , EN SU CARÁCTER DE **ALCALDESA EN TLALPAN** , ACREDITA SU PERSONALIDAD JURIDICA EN TERMINOS DEL NOMBRAMIENTO DE FECHA **1 DE OCTUBRE DE 2018**, MANIFESTANDO QUE CUENTA CON FACULTADES AMPLIAS Y SUFICIENTES Y CON LA ATRIBUCION PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, EN TERMINO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 53, INCISO A NUMERAL 1. ULTIMO PARRAFO DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 11 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DE LA CIUDAD DE MEXICO; 142 DE LA LEY ORGANICA PARA LAS ALCALDIAS DE LA CIUDAD DE MEXICO; NUMERAL 1.4.1, 1.4.2 Y 4.7. DE LA CIRCULAR UNO BIS 2015, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA LAS DELEGACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, ASI COMO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA AUTORIZACION DE PROGRAMAS DE CONTRATACION DE PRESTADORES DE SERVICIOS CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL. ESPECIFICA 1211," HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS".

I.4 QUE **LIC. ALEJANDRO MENDOZA MARTÍNEZ**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**, ACREDITA SU PERSONALIDAD EN TERMINOS DEL NOMBRAMIENTO DE FECHA **1 DE FEBRERO DEL 2019,** EXPEDIDO POR **LA DOCTORA PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA ALCALDESA EN TLALPAN** MANIFESTANDO QUE CUENTA CON FACULTADES AMPLIAS Y SUFICIENTES Y CON ATRIBUCION PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, EN TERMINO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS Y EN EL NUMERAL 1.4.1 Y 1.4.2 DE LA CIRCULAR UNO BIS 2015, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACION DE RECURSOS PARA LAS DELEGACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA.

I.5 QUE **C. NORMA XOCHITL HERNANDEZ COLIN,** EN SU CARÁCTER DE **DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL**, ACREDITA SU PERSONALIDAD EN TERMINOS DEL NOMBRAMIENTO DE FECHA **01 DE OCTUBRE DE 2018,** EXPEDIDO POR **LA DOCTORA PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA ALCALDESA EN TLALPAN ,** MANIFESTANDO QUE CUENTA CON FACULTADES AMPLIAS Y SUFICIENTES Y ATRIBUCION PARA ASISTIR EN LA CELEBRACION DEL PRESENTE CONTRATO, EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS, Y EN EL NUMERAL 1.4.1 Y 1.4.2 DE LA CIRCULAR UNO BIS 2015, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACION DE RECURSOS PARA LAS DELEGACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA.

I.6 QUE MEDIANTE OFICIO **SAF/DGAP/DEAPU/AUT612/2020,** DE FECHA **23 DE ENERO DE 2020**, EMITIDO POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO, SE AUTORIZÓ A **"LA ALCALDÍA"**, EL PROGRAMA DE CONTRATACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS, DEL EJERCICIO FISCAL 2020, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULO NOVENO, DECIMO, Y DECIMO PRIMERO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA AUTORIZACIÓN DE PROGRAMAS DE CONTRATACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL ESPECÍFICA 1211 "HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS".

I.7 QUE CONFORME AL OFICIO NUMERO **AT/DGA/108/2020, DE FECHA 17 DE ENERO DE 2020**, EMITIDO POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, LA CELEBRACION DE ESTE CONTRATO, CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN LA PARTIDA 1211 "HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS" PARA CUMPLIR CON EL PAGO DEL MONTO SEÑALADO EN LA **CLAUSULA SEGUNDA**.

I.8 QUE, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y EN ATENCION AL REZAGO DE LAS MISMAS, SE REQUIERE DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

I.9 QUE TIENE COMO DOMICILIO EN [redacted] EL QUE SE SEÑALA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

II. **DECLARA "EL PRESTADOR":**

II.1 QUE ES UNA PERSONA FÍSICA, CON CAPACIDAD JURÍDICA Y TÉCNICA PARA CONTRATARSE Y OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN, ELEMENTOS PROPIOS, CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA SUFICIENTE PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA PARA EL QUE SE LE ESTÁ CONTRATANDO, LO QUE ACREDITA CON EL CURRÍCULUM VITAE RESPECTIVO Y QUE TIENE ESTUDIOS DE: [redacted] TAL COMO LO DEMUESTRA CON **CONSTANCIA DE ESTUIOS EXPEDIDA POR UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**,

II.2 QUE ES DE NACIONALIDAD [redacted] DE EDAD [redacted] LO CUAL ACREDITA CON SU ACTA DE NACIMIENTO Y SE IDENTIFICA CON **CREDENCIAL PARA VOTAR CLAVE** [redacted] **EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**,

II.3. QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES **FAAE9203028N1,** LO QUE ACREDITA CON LA CÉDULA FISCAL EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, ASÍ COMO QUE SU CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN ES **FAAE920302HDFRMD03**.

II.4. QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MEXICO Y EL NUMERAL. OCTAVO DE LOS LINAMIENTOS PARA LA AUTORIZACION DE PROGRAMAS DE CONTRATACION DE PRESTADORES DE SERVICIOS CON CARGO ALA PARTIDA PRESUPUESTAL 1211 "HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS "; DE LA LEY DE ADQISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; **"EL PRESTADOR"** MANIFIESTA QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LAS DISPOSICIONES DE LOS ORDENAMIENTOS ANTES CITADOS, ASI COMO EL NO ENCONTRARSE INHABILITADO, RAZON POR LA CUAL ACREDITA TAL CIRCUNSTANCIA, EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE NO EXISTENCIA DE REGISTRO DE INHABILITACION EXIPIDIDA POR LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, POR LO QUE PUEDE DESEMPEÑAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO.

II.5 QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 8 Y 15 DEL CÓDIGO FISCAL PARA LA CIUDAD DE MEXICO, Y ACORDE CON LO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA AUTORIZACIÓN DE PROGRAMAS DE CONTRATACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL ESPECÍFICA 1211 "HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS", APLICABLES AL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020.

II.6 QUE ES SU VOLUNTAD PRESTAR LOS SERVICIOS QUE LE SON REQUERIDOS POR **"LA ALCALDÍA"** Y QUE SON MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE EN ÉL SE ESTIPULAN.

II.7 QUE TIENE SU DOMICILIO EN: [redacted] MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

III. AMBAS PARTES DECLARAN:

UNICO. QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE SE SOMETEN AL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL MISMO DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "LA ALCALDÍA" ENCOMIENDA A **"EL PRESTADOR"**, LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES CONSISTENTES EN: **COADYUVAR EN LA OPERACIÓN Y CONTROL DE CENTRO DEPORTIVO, MÓDULO Y/O ALBERCA, NIVEL B.**

"EL PRESTADOR" SE OBLIGA A REALIZAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, ACATANDO LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE.

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.- LAS PARTES CONVIENEN QUE EL IMPORTE TOTAL POR LOS SERVICIOS CONTRATADOS QUE DEBERÁ CUBRIR **"LA ALCALDÍA"** A **"EL PRESTADOR"** SERÁ DE **30,207.00 (TREINTA MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS CON 00/100 M.N.),**

TERCERA. - FORMA DE PAGO. - "LA ALCALDÍA" SE OBLIGA A PAGAR A **"EL PRESTADOR"** EL IMPORTE ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, MEDIANTE DEPOSITO EN TARJETA DE DEBITO, A NOMBRE DE **"EL PRESTADOR",** CONTRA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES MENSUALES, SIEMPRE Y CUANDO SE ESTÉ CUMPLIENDO CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL. CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO.

"LA ALCALDÍA" PAGARÁ A **"EL PRESTADOR"** EL MONTO DIVIDIDO EN PARCIALIDADES PAGADERAS MEDIANTE MENSUALIDADES VENCIDAS, DENTRO DE LOS PRIMEROS CINCO DÍAS HÁBILES QUE SIGAN A LA CONCLUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS MENSUALMENTE. LAS PARTES ACUERDAN QUE PARA EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL NO SE OTORGARÁ ANTICIPO, QUE EL PRECIO ES FIJO Y NO SE RECONOCERÁ INCREMENTO NI ESCALATORIA ALGUNA DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO.

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE RECIBA "**EL PRESTADOR**", ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR DICHAS CANTIDADES MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, A REQUERIMIENTO DE "**LA ALCALDÍA**", LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"LA ALCALDÍA"**.

CUARTA.- VIGENCIA O PLAZO DE EJECUCIÓN.- "EL PRESTADOR" SE OBLIGA A INICIAR LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, EL DIA **1 DE ENERO DEL 2020** Y A TERMINARLOS A MÁS TARDAR EL DÍA **31 DE MARZO DE 2020**.

QUINTA. - OBLIGACIONES DE "EL PRESTADOR". - "EL PRESTADOR" SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO CONFORME A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL MISMO Y QUE DICHOS SERVICIOS SE EFECTÚEN A SATISFACCIÓN DE **"LA ALCALDÍA"** ASÍ COMO A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO, POR NEGLIGENCIA, IMPERICIA O DOLO EN TÉRMINOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL.

LEÍDO QUE FUE Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, SE EXTIENDE POR DUPLICADO, EL DIA **1 DE ENERO DEL 2020**, FIRMANDO AL MARGEN LOS QUE EN ÉL INTERVINIERON, COMO CONSTANCIA DE SU ACEPTACIÓN.

POR "LA ALCALDÍA"

LIC. ALEJANDRO MENDOZA MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA ALCALDÍA TLALPAN

"EL PRESTADOR"

[redacted]

C. FRANCO AMADO JOSE EDUARDO

"VALIDO"

C. RICARDO PADILLA LUGO
DIRECTOR DE CAPITAL HUMANO
DE LA ALCALDÍA TLALPAN

"REVISÓ"

LIC. CESAR GARCES TELLEZ
JUD DE NOMINAS Y PAGOS
DE LA ALCALDÍA TLALPAN

"POR EL AREA"

C. NORMA XOCHITL HERNANDEZ COLIN
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
DE LA ALCALDÍA TLALPAN

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL ESPECÍFICA 1211 "HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS" PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL ESPECÍFICA 1211 **"HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS"** PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020. QUE CELEBRAN POR UNA PARTE "**LA ALCALDÍA TLALPAN**", A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"LA ALCALDÍA"** REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR ÉL **LIC. ALEJANDRO MENDOZA MARTÍNEZ**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, ASISTIDA POR LA **C. NORMA XOCHITL HERNANDEZ COLIN**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL**, Y POR LA OTRA LA **C. HERNANDEZ PACHECO REBECA**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL PRESTADOR"**, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S

I. **DECLARA "LA ALCALDÍA" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE:**

I.1 LA CIUDAD DE MÉXICO ES UNA ENTIDAD FEDERATIVA INTEGRANTE DE LA FEDERACION, SEDE DE LOS PODERES DE LA UNION Y CAPITAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON PERSONALIDAD JURIDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CUYO GOBIERNO ESTA ACARGO, ENTRE OTROS, DEL EJECUTIVO LOCAL, TITULAR QUE SE AUXILIA DE "ORGANOS CENTRALES, DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, LOS CUALES INTEGRAN LA ADMINISTRACION PUBLICA DE LA CIUDAD DE MEXICO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTICULOS 44 Y 122 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 1, NUMERALES 4 y 5, Y 33, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 4, 5, 7, 11, 12, 13 Y 14 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

[redacted]2 QUE LA "**ALCALDIA**" ES UNA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DE LA CIUDAD DE MEXICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 33 Y 53 INCISO A NUMERAL 1 ULTIMO PARRAFO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 2, 3, 11 ULTIMO PARRAFO, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, Y 2, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y 1, 2, DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DE LA CIUDAD DE MEXICO.

[redacted]3 QUE **LA DOCTORA PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA** , EN SU CARÁCTER DE **ALCALDESA EN TLALPAN** , ACREDITA SU PERSONALIDAD JURIDICA EN TERMINOS DEL NOMBRAMIENTO DE FECHA **1 DE OCTUBRE DE 2018**, MANIFESTANDO QUE CUENTA CON FACULTADES AMPLIAS Y SUFICIENTES Y CON LA ATRIBUCION PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, EN TERMINO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 53, INCISO A NUMERAL 1. ULTIMO PARRAFO DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 11 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DE LA CIUDAD DE MEXICO; 142 DE LA LEY ORGANICA PARA LAS ALCALDIAS DE LA CIUDAD DE MEXICO; NUMERAL 1.4.1, 1.4.2 Y 4.7. DE LA CIRCULAR UNO BIS 2015, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA LAS DELEGACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, ASI COMO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA AUTORIZACION DE PROGRAMAS DE CONTRATACION DE PRESTADORES DE SERVICIOS CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL ESPECIFICA 1211," HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS".

I.4 QUE **LIC. ALEJANDRO MENDOZA MARTÍNEZ**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**, ACREDITA SU PERSONALIDAD EN TERMINOS DEL NOMBRAMIENTO DE FECHA **1 DE FEBRERO DEL 2019,** EXPEDIDO POR **LA DOCTORA PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA ALCALDESA EN TLALPAN** MANIFESTANDO QUE CUENTA CON FACULTADES AMPLIAS Y SUFICIENTES Y CON ATRIBUCION PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, EN TERMINO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS Y EN EL NUMERAL 1.4.1 Y 1.4.2 DE LA CIRCULAR UNO BIS 2015, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACION DE RECURSOS PARA LAS DELEGACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA.

I.5 QUE **C. NORMA XOCHITL HERNANDEZ COLIN,** EN SU CARÁCTER DE **DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL**, ACREDITA SU PERSONALIDAD EN TERMINOS DEL NOMBRAMIENTO DE FECHA **01 DE OCTUBRE DE 2018,** EXPEDIDO POR **LA DOCTORA PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA ALCALDESA EN TLALPAN ,** MANIFESTANDO QUE CUENTA CON FACULTADES AMPLIAS Y SUFICIENTES Y ATRIBUCION PARA ASISTIR EN LA CELEBRACION DEL PRESENTE CONTRATO, EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS, Y EN EL NUMERAL 1.4.1 Y 1.4.2 DE LA CIRCULAR UNO BIS 2015, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACION DE RECURSOS PARA LAS DELEGACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA.

I.6 QUE MEDIANTE OFICIO **SAF/DGAP/DEAPU/AUT612/2020,** DE FECHA **23 DE ENERO DE 2020**, EMITIDO POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO, SE AUTORIZÓ A **"LA ALCALDÍA"**, EL PROGRAMA DE CONTRATACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS, DEL EJERCICIO FISCAL 2020, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULO NOVENO, DECIMO, Y DECIMO PRIMERO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA AUTORIZACIÓN DE PROGRAMAS DE CONTRATACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL ESPECÍFICA 1211 "HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS".

I.7 QUE CONFORME AL OFICIO NUMERO **AT/DGA/108/2020, DE FECHA 17 DE ENERO DE 2020**, EMITIDO POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, LA CELEBRACION DE ESTE CONTRATO, CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN LA PARTIDA 1211 "HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS" PARA CUMPLIR CON EL PAGO DEL MONTO SEÑALADO EN LA **CLAUSULA SEGUNDA**.

I.8 QUE, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y EN ATENCION AL REZAGO DE LAS MISMAS, SE REQUIERE DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

I.9 QUE TIENE COMO DOMICILIO EN [redacted] **ALCALDÍA DE TLALPAN** EL QUE SE SEÑALA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

II. DECLARA "EL PRESTADOR":

II.1 QUE ES UNA PERSONA FÍSICA, CON CAPACIDAD JURÍDICA Y TÉCNICA PARA CONTRATARSE Y OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN, ELEMENTOS PROPIOS, CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA SUFICIENTE PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA PARA EL QUE SE LE ESTÁ CONTRATANDO, LO QUE ACREDITA CON EL CURRÍCULUM VITAE RESPECTIVO Y QUE TIENE ESTUDIOS DE: [redacted] TAL COMO LO DEMUESTRA CON **EL CERTIFICADO DE ESTUDIOS EXPEDIDA POR EL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL**,

II.2 QUE ES DE NACIONALIDAD **MEXICANA**, DE EDAD [redacted] LO CUAL ACREDITA CON SU ACTA DE NACIMIENTO Y SE IDENTIFICA CON **CREDENCIAL PARA VOTAR CLAVE** [redacted] **EXPEDIDO POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL** ,

II.3. QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES [redacted] LO QUE ACREDITA CON LA CÉDULA FISCAL EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, ASÍ COMO QUE SU CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN ES [redacted]

II.4. QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MEXICO Y EL NUMERAL. OCTAVO DE LOS LINAMIENTOS PARA LA AUTORIZACION DE PROGRAMAS DE CONTRATACION DE PRESTADORES DE SERVICIOS CON CARGO ALA PARTIDA PRESUPUESTAL 1211 "HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS "; DE LA LEY DE ADQISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; **"EL PRESTADOR"** MANIFIESTA QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LAS DISPOSICIONES DE LOS ORDENAMIENTOS ANTES CITADOS, ASI COMO EL NO ENCONTRARSE INHABILITADO, RAZON POR LA CUAL ACREDITA TAL CIRCUNSTANCIA, EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE NO EXISTENCIA DE REGISTRO DE INHABILITACION EXIPIDIDA POR LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, POR LO QUE PUEDE DESEMPEÑAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO.